



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha interpuesto el siguiente recurso contra la resolución del Presidente de la Diputación Provincial de Burgos, de fecha 14-04-10, por la que se aprueba la convocatoria y bases para proveer, mediante concurso de méritos, diferentes puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de la Diputación de Burgos, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de fecha 29 de abril de 2010.

Procedimiento abreviado 441/2011 (procedente del procedimiento ordinario 363/2010 del T.S.J. de Castilla y León), seguido a instancia de D. Jorge Juan Torrado Revilla.

Lo que se anuncia a efectos de emplazamiento a cuantos aparezcan interesados, para que puedan personarse como demandados, de conformidad con los artículos 49 y 50, en relación con el art. 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Burgos.

En Burgos, 20 de febrero de 2013.

El Presidente,
César Rico Ruiz

Ante mí, el Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel